

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 10 de diciembre de 1943 por la que se confirma la Orden ministerial telegráfica de 3 del corriente, que afecta al Alférez de Navío D. Guillermo del Solar Maestro.—Página 1.522.

Otra de 9 de diciembre de 1943 por la que se dispone pase destinado de Subdirector de la Escuela de Guerra Naval el Capitán de Fragata (A. G.) don Manuel Sánico Castedo.—Página 1.522.

Otra de 9 de diciembre de 1943 por la que se nombra Comandante del destructor *Lepanto* al Capitán de Fragata (Av.) D. Ramón A. Zanón Aldaluz.—Página 1.522.

Otra de 9 de diciembre de 1943 por la que se nombra Segundo Comandante del crucero *Canarias* al Capitán de Corbeta (E.) D. Pedro Núñez Iglesias.—Página 1.522.

Otra de 9 de diciembre de 1943 por la que se nombra Jefe del Detall de la Escuela de Suboficiales al Capitán de Corbeta (T. Ap.) D. Andrés de Benito Paláez.—Página 1.522.

Otra de 9 de diciembre de 1943 por la que se nombra Tercer Comandante del crucero *Canarias* al Capitán de Corbeta D. Ramón Liaño de Vierna.—Página 1.522.

Destinos.—Orden de 9 de diciembre de 1943 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Manuel de Carlos Ortiz.—Página 1.522.

Otra de 9 de diciembre de 1943 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Castellón al Oficial primero de la R. N. M. don Manuel López Lazaga.—Página 1.523.

Otra de 10 de diciembre de 1943 por la que se nombra Jefe de los Servicios Eléctricos y de Transmisiones del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Corbeta (E. S.) D. Manuel Alvarez-Ossorio y de Carranza.—Página 1.523.

Normas para el ingreso y acoplamiento, dentro del Cuerpo de Suboficiales, del personal de segundos provisionales de las distintas Especialidades, procedentes del Decreto de 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 206).—Orden de 9 de diciembre de 1943 por la que se dictan normas para el ingreso y acoplamiento en el Cuerpo de Suboficiales del personal de segundos provisionales de las distintas Especialidades.—Página 1.523.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios.—Orden de 4 de diciembre de 1943 por la que se conceden quinquenios al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.523 y 1.524.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se confirma la Orden ministerial teleggráfica de 3 del corriente por la que se dispuso el desembarco de la Escuadra del Alférez de Navío D. Guillermo del Solar Maestre, destinándolo a las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Por haber cumplido en 6 del pasado mes de noviembre las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso el Capitán de Fragata (A. G.) don Manuel Súnico Castedo, se dispone cese en el mando del destructor *Lepanto*, una vez que sea relevado, y pase destinado de Subdirector de la Escuela de Guerra Naval.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 9 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del destructor *Lepanto* al Capitán de Fragata (Av) don Ramón A. Zañón Aldaluz, que cesará de Segundo Comandante del crucero *Canarias*, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 9 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Destinos.—Se nombra Segundo Comandante del crucero *Canarias*, en destino de superior categoría, al Capitán de Corbeta (E) don Pedro Núñez Iglesias, que cesará en los destinos que actualmente desempeña en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 9 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— Se nombra Jefe del Detall de la Escuela de Suboficiales al Capitán de Corbeta (T. Ap.) don Andrés de Benito Peláez, que cesará de Tercer Comandante del crucero *Canarias*, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 9 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— Se nombra Tercer Comandante del crucero *Canarias* al Capitán de Corbeta D. Ramón Liaño de Vierna.

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— Se dispone que el Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Manuel de Carlos Ortiz pase destinado al Estado Mayor de la Armada, cesando en la Ayudantía Militar de Marina de Castellón.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 9 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se nombra Ayudante Militar de Marina de Castellón, en destino de superior categoría, al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Manuel López Lazaga, que cesa en la Comandancia de Marina de Vigo.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe de los Servicios Eléctricos y de Transmisiones del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Corbeta (E. S.) don Manuel Alvarez-Ossorio y de Carranza. Este Jefe continuará formando parte de la Comisión Inspectora de Obras de la Escuela Naval Militar, a cuyo fin se destacará de su destino principal cuantas veces lo considere conveniente la Superior Autoridad del Departamento.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Normas para el ingreso y acoplamiento, dentro del Cuerpo de Suboficiales, del personal de segundos provisionales de las distintas Especialidades, procedentes del Decreto de 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 206).—Con objeto de regular el ingreso y acoplamiento, dentro del Cuerpo de Suboficiales, del personal de segundos provisionales de las distintas Especialidades, procedentes del Decreto de 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 206), con el que ha de ingresar en dicho Cuerpo procedentes de Cabos primeros de las mismas Especialidades, sin que se lesionen derechos del personal más antiguo al servicio de la Armada, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Todo el personal de Cabos primeros de las distintas Especialidades que, después de efectuar el curso correspondiente en la Escuela de Suboficiales, obtenga nota de aptitud, se escalafonará por orden de puntuación a continuación de los procedentes de la Orden ministerial de 26 de agosto de 1940 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 202), si en 25 de noviembre de 1940 hubieran cumplido las condiciones exigidas para ingreso en los Cuerpos Subalternos o Auxiliares y Subalternos de la Armada, fijados por los Reglamentos con que ingresaron en la Marina.

2.º Los Cabos primeros que, reuniendo la condición fijada en el punto anterior, fueren calificados de no aptos en el curso para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, podrán repetir hasta dos veces y se escalafonarán en la forma antes dicha.

3.º Los Cabos primeros que no reúnan la condición establecida en el punto 1.º, se escalafonarán a continuación de los segundos procedentes del Decreto de 2 de septiembre de 1941.

4.º Los Cabos primeros que, debiendo escalafonarse según lo establecido en el punto 1.º, obtengan puntuación menor que alguno de su misma astigüedad de ingreso en el Cuerpo de los comprendidos en el punto 3.º, lo harán en la forma establecida para éstos.

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios.—Con arreglo a disposiciones vigentes, y como consecuencia de propuestas formuladas al efecto, de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto conceder al personal de la Armada que a continuación se relaciona, las cantidades anuales que al lado de cada uno se indican, por el concepto que se expresa, a partir de las fechas que se les señala.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares, Canarias y Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmos. Sres. Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de Marina.

Sres. ...

Empleos o clases	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual	Concepto por el que se le concede	Fecha en que debe comenzar el abono
		Pesetas		
Alf. de Navío (E)...	D. Antonio Lorente Lorente...	2.500	5 quinquenios...	1 octubre 1943
Alférez de Navío...	D. Carlos Junquera Esteban (1)...	500	1 quinquenio...	1 septiembre 1942
Cap. Inf. Marina...	D. Ramón Almazán Climent...	500	1 quinquenio...	1 abril 1943
Otro...	D. José María Millán Sevilla...	500	1 quinquenio...	1 junio 1943
Otro...	D. Jesús María Pérez Ortiz...	500	1 quinquenio...	1 Julio 1943
Otro...	D. Justo Pérez Ortiz...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Tte. Inf. Marina...	D. Fernando Bugatto Rambla...	500	1 quinquenio...	1 noviembre 1942
Otro...	D. Francisco Bueno Sanabria...	500	1 quinquenio...	1 mayo 1943
Otro...	D. Benigno Carreras Caballo...	500	1 quinquenio...	1 junio 1943
Otro...	D. Victoriano Pérez Gutiérrez...	500	1 quinquenio...	1 junio 1943
Otro...	D. Alberto Viñas Camps...	500	1 quinquenio...	1 junio 1943
Otro...	D. Luis Jiménez Moreno...	500	1 quinquenio...	1 agosto 1943
Otro...	D. Alfonso Muñoz Ramírez...	500	1 quinquenio...	1 noviembre 1943
Cap. Intendencia...	D. Lorenzo Vilariño, de Andrés Moreno...	500	1 quinquenio...	1 abril 1943
Otro...	D. Enrique Noval Brusola...	500	1 quinquenio...	1 abril 1943
Tte. Crnel. Médico.	D. Julio Alvarez Nouvilas...	2.000	4 quinquenios...	1 diciembre 1943
Tte. Médico...	D. Emilio Burges Marco...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Cap. Farmacéutico.	D. Enrique Alarcón Puertas...	1.500	3 quinquenios...	1 diciembre 1943
Coronel Auditor...	Sr. D. Julio Fariás Barona...	2.500	5 quinquenios...	1 diciembre 1943
Capitán Auditor...	D. Miguel de Páramo y Cánovas...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. José Espinós Barberá...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Tte. Intervención...	E. Antonio Soubrier Godínez...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Angel Moreno Teijeiro...	500	1 quinquenio...	1 mayo 1943
Oficial 1.º Oficinas.	D. Javier Martínez Cabañas...	3.000	6 quinquenios...	1 marzo 1943
Of. 1.º R. N. M. ...	D. José María Rucoba y Octavio de Toledo	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Buzo primero...	D. Julio González Pérez...	1.500	3 quinquenios...	1 junio 1943
Sarg. Inf. Marina.	D. Manuel Reyes Jiménez...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Pedro Rodríguez Castro...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Manuel Bazán Tristán...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Rafael Lamas de la Fuente...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. José Sancha García...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Manuel Sosa Casado...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Miguel Aranda Garrido...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Francisco Blanco García...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. José Blanco Reina...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Pedro Martínez Casado...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. José Martínez Bomba...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Otro...	D. Juan Arroyo Rivas...	500	1 quinquenio...	1 diciembre 1943
Maestro de Banda.	D. Francisco Martínez Avila...	2.500	5 quinquenios...	1 mayo 1943
Otro...	D. Eduardo Prats Morales...	500	1 quinquenio...	1 abril 1941
Músico de 2.ª...	E. Bartolomé Roca Feliú...	1.500	3 quinquenios...	1 diciembre 1940
Otro...	D. Alejandro Paz Gómez...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1940
Au. 1.º C. A. S. T. A.	D. Santiago Sánchez García...	2.000	4 quinquenios...	1 agosto 1940
Otro...	D. Julián García del Castillo (2)...	1.000	2 quinquenios...	1 octubre 1942
Modelador fundidor	D. Eduardo Cubilot Díaz...	500	1.º aumento sueldo	30 diciembre 1938
Carp. Modelista...	D. Benito Fontcuberta del Alamo...	500	1.º aumento sueldo	13 septiembre 1941
Ayudante Carpintero	D. José García Veiga...	500	1.º aumento sueldo	24 febrero 1943
Patrón embars...	D. Benjamín Albalat García...	1.000	2.º aumento sueldo.	1 octubre 1943
<i>Personal en situación de retirado, movilizado.</i>				
Cap. Inf. Marina...	D. Juan Prieto Fernández (3)...	2.500	5 quinquenios...	1 julio 1941

NOTAS.—1.ª Queda rectificada en este sentido la Orden ministerial de 5 de octubre último (D. O. 229), en la que aparece el Alférez de Navío D. Carlos Junquera Esteban con un quinquenio, a partir de 1 de septiembre de 1943. El que le corresponde es como aparece en la presente Orden, a partir de 1 de septiembre de 1942.

2.ª No le corresponde abono de cantidad alguna por dicho concepto, con cargo al presupuesto de Marina, concediéndose el derecho a los dos quinquenios, solamente para incrementar con ellos su haber pasivo.

3.ª Debe percibir los quinquenios que se le conceden hasta el 31 de mayo de 1942, fecha en que se reintegró a la situación de "retirado extraordinario".